

Expediente: 586/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242792794 - VANNI, CAROLINA-DEMANDADO
30675428081 - RPOVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - PADROS, ROBERTO RAFAEL-DEMANDADO
27178588759 - RENGEL, FEDERICO TULIO-POR DERECHO PROPIO
27178588759 - MEDINA, LIDIA DEL VALLE-HEREDERO DEMANDADO
27178588759 - MEDINA, JULIANA NEOFITA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - RIOS, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - HOOGMA, ANTONIO JORGE-FALLECIDO/A
27178588759 - RAMOS, MARIA DELIA-FALLECIDO/A
90000000000 - HOOGMA, MORENA FLORA-HEREDERO DEMANDADO
90000000000 - HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ-HEREDERO DEMANDADO
27341865234 - CUELLO, CARLOS ALBERTO-TERCERO
30675428081 - GOMEZ, MAXIMO-POR DERECHO PROPIO
20163092736 - CORDOBA, OLGA DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 586/16



H20901839151

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RAMOS MARIA DELIA Y OTROS s/ REIVINDICACION
EXPTE 586/16

Concepción, 07 de agosto de 2026

Proveyendo presentacion del Dr. Mario Corre de fecha 07/08/2026; surge del analisis del expediente que la cédula dirigida a los Sres. Hogma no notificó el decreto de fecha 21/05/2026, mediante el cual se fijó audiencia de conciliación y proveído de pruebas para el día 10/08/2026 a las 09:00 horas, que la falta de notificación del referido decreto no resulta imputable a las partes y que a los fines de garantizar el derecho de defensa en juicio y evitar eventuales nulidades procesales, corresponde modificar la fecha de audiencia fijada para el día 10/08/2026, y **fijar nueva fecha de Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas para el día 26 de Agosto de 2026 a hs. 10:00, bajo la modalidad establecida oportunamente. Se consigna a tales efectos datos de acceso a la plataforma zoom.**

- ID de reunión 819 1271 6794

- Clave de acceso 343756

- **Link directo:**

<https://us02web.zoom.us/j/81912716794?pwd=dWi2pzyFaH63292kHK1ULHTPaDbRbg.1>

Notifíquese a las partes del presente proveído. Y líbrese cédula a domicilio real de **HOOGMA, MORENA FLORA; HOOGMA, JEREMIAS JOSÉ** en su domicilio de **PASAJE CHURO TERÁN VEGA N°234, LA BANDA, TAFI DEL VALLE (libre de derecho).**-AMF

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.